



**Servicio
de Relaciones
Internacionales**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

**Boletín de Resoluciones
CAI 16.02.22**

Asistentes a la sesión:

| | |
|---|---------------------------------------|
| Presidente: | Gonzalo Vicci |
| Orden Docente: | Gabriela Mordecki |
| Orden Egresados: | Joaquín Toledo (invitado) |
| Orden Estudiantil: | Daniela De Polsi (invitada) |
| Área de la Salud: | Andrea Lucas y Ayelén Gandolfo |
| Área Social y Artística: | |
| Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Habitat: | Gustavo Nagy |
| CCI: | Rodolfo Vogler |
| CSE: | |
| CSEAM: | Mariana Mendy y Diego Barrios |
| CSIC: | |

Asiste por la CCI, en calidad de invitado: **Richard Salvat**

Por la Unidad de Apoyo Técnico y de Gestión (UATG) del SRI: Dir. de División **María Teresa Salvo**.

Por la Secretaría de la Comisión: **Alejandra Veroslavsky**

1. CDC - Asunto. (Exp. 121700-500666-21) - Asunto: Tomar conocimiento de la Resolución No 12 del CDC referida a la Integración del Grupo de Trabajo con CODICEN - ANEP, para implementación del posgrado "Maestría y Diploma en la enseñanza de lenguas extranjeras".
Antecedentes CDC- Distribuido Nro: 1195.21

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

12. Atento a lo propuesto por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

- 1) Designar a la Profesora Agregada Laura Masello como representante de la Universidad de la República en el Grupo de Trabajo creado por resolución del CODICEN de la ANEP, con el objeto de llevar a cabo las acciones tendientes a la implementación del posgrado "Maestría y Diploma en la enseñanza de lenguas extranjeras. Opciones Inglés, Italiano, Portugués y Francés".
- 2) Designar a las siguientes personas a propuesta del Servicio Central de Relaciones Internacionales para integrar los comités académico y de gestión de la "Maestría y Diploma en la enseñanza de lenguas extranjeras - Opciones Inglés, Italiano,



Servicio
de Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Portugués y Francés" acordados en la Comisión Mixta ANEP-UdelaR:

- Comité Académico: Profesora Titular de Lingüística, Brenda Laca; y
- Comité de Gestión: Directora de Relaciones Extraregión, Karina Thove.
(20 en 20)

2. CDC. Tomar conocimiento de la Resolución del Rector en la cual se informa que se delega en el Presidente del SRI la suscripción de avales, postulaciones a becas, presentación a proyectos y solicitudes similares.
(Dist. 2)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 4 DE FEBRERO DE 2022, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: La creciente cantidad y diversidad de solicitudes de avales, postulaciones a becas, presentación a proyectos y redes, entre otros documentos del estilo que se tramitan ante las dependencias del Servicio de Relaciones Internacionales y requieren la firma del representante legal de la Universidad de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que esta importante cantidad conlleva la dedicación de un tiempo considerable por parte de este Rectorado en los actos de recepción y suscripción de los mismos;
- 2) Que los Servicios Universitarios involucrados en las postulaciones, solicitudes de avales y demás presentaciones, cuentan con una previa toma de conocimiento por las autoridades del mismo y procedimiento interno para su tramitación.

ATENTO: A la necesidad de facilitar los trámites y simplificar las instancias de gestión, así como jerarquizar las ocupaciones del Rector sin descuidar las relaciones institucionales de cooperación de la Universidad de la República con el medio internacional;

El Rector Resuelve:

- 1) Delegar en el Presidente del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República Prof. Gonzalo Vicci la suscripción de avales, postulaciones a becas, presentación a proyectos, redes y toda otra solicitud de esta índole.
- 2) Se procederá a la rúbrica de los documentos en cuestión una vez verificados los requisitos legales y administrativos correspondientes y la aprobación por parte de la autoridad competente en los Servicios .
- 3) El Servicio de Relaciones Internacionales a través de los Departamentos correspondientes, en coordinación con este Rectorado, será el encargado de estas tramitaciones.
- 4) Comunicar a todos los Servicios universitarios y siga al Servicio de Relaciones Internacionales de la UdelaR.
- 5) Dar cuenta al Consejo Directivo Central.

3. Presidencia-SRI. Asunto: (Exp. 017100-500167-21) - Protocolo para la tramitación y aprobación de Convenios Nacionales e Internacionales" y delegación de



**Servicio
de Relaciones
Internacionales**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

tramitación, aprobación y suscripción de Convenios.

(Dist. 3 =

Antecedentes: Se remiten en CDC)

Distribuidos

Nro: 1089.21, Nro: 1176.21 y Nro: 1332.21

Resuelve: Tomar conocimiento del informe brindado en sala por el Presidente del SRI acerca de las consideraciones efectuadas en el CDC y propuesta del Rector respecto al "Protocolo para la tramitación y aprobación de Convenios Nacionales e Internacionales".

4. PRESIDENCIA-SRI. Asunto: Integración de la comisión ad hoc para el análisis del organigrama, sistema de evaluación y sistema de remuneraciones en el SRI. (Dist. 4)

Resuelve: 1) Postergar el punto y solicitar a las Áreas y Órdenes hagan llegar propuestas de representantes a la secretaría de la CAI a efectos de conformar dicha comisión.

5. PRESIDENCIA-SRI. Asunto. Informe acerca de la 3ra. Conferencia Mundial de Educación Superior convocada por la UNESCO desde el 18 al 20 de mayo en Barcelona. Resolución del CDC de fecha 8.02.21.

(Dist. 5 - carpeta)

Resuelve: 1) Tomar conocimiento del informe vertido en sala por la Presidencia del SRI respecto al trabajo que se está llevando a cabo desde la Udelar para la participación en la 3ra. Conferencia Mundial de Educación Superior convocada por la UNESCO, desde el día 18 al 20 de mayo en Barcelona.

2) Agradecer la participación de los invitados: representantes de AFFUR, FEUU y Egresados de la Udelar.

3) Mantener el punto en el orden del día.

6. PRESIDENCIA-SRI. Encuentro Internacional EPJA: LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS: relevancia y aportes. HACIA LA VII CONFINTEA. La actividad será presencial en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación los días 10 y 11 de Marzo 2022, sujeta a las disposiciones sanitarias y que se podrá seguir por Youtube.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de la realización del Encuentro Internacional EPJA: LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS: relevancia y aportes. HACIA LA VII CONFINTEA, los días 10 y 11 de marzo del 2022.

2) Dar amplia difusión.

7. PRESIDENCIA. Convenios internacionales que se detallan a continuación:

Exp. 017100-000001-22 - Resumen: Acuerdo marco de colaboración entre la Universidad de Navarra-UPNA (España) y la Universidad de la República.



Servicio
de Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Exp. 017100-000002-22 - Resumen: Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Navarra-UPNA (España) y la Universidad de la República.

Exp. 240018-500135-2 - Resumen: Convenio marco de cooperación entre la Universidad de Málaga (España) y la Universidad de la República.

Exp. : 060120-502263-21 - Resumen: Convenio marco de “Partner” entre el Grupo Eidos Consultoría Informática S.L.U nombre comercial AQUANTUM (España); y la Universidad de la República - Facultad de Ingeniería.

Exp. : 111150-500041-21 - Resumen: Acuerdo marco de cooperación internacional entre la Universidad Federal de Rondonia-UNIR (Brasil) y la Universidad de la República.

Exp. 100530-500066-21 - Resumen: Convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba-Facultad de Ciencias Químicas (República Argentina) y la Universidad de la República-Facultad de Química.

Exp. 111150-500041-21 - Resumen: Acuerdo marco de cooperación internacional entre la Universidad Federal de Rondonia-UNIR (Brasil) y la Universidad de la República.

Exp. 111150-500049-21 - Resumen: Convenio específico de intercambio de docentes e investigadores entre la Universidad de Santiago de Compostela, España y la Universidad de la República.

Exp. 120011-500554-21 - Resumen: Adenda al Acuerdo de Cotutela Internacional de Tesis entre la Universidad Lyon 2 (Francia) y la Universidad de la República-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Exp. 240018-500136-21 - Resumen: Convenio Específico de Intercambio de estudiantes entre la Universidad de Málaga-UMA (España); y la Universidad de la República.

Exp. 040011-501036-21 - Resumen: Convenio de Cooperación Institucional entre la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad de Nacional de Colombia Sede Medellín (Colombia) y la Universidad de la República-Facultad de Ciencias Económicas y de Administración .

Resuelve: Aprobar los Convenios Internacionales tramitados en los expedientes: Exp. 017100-000001-22, Exp. 017100-000002-22, Exp. 240018-500135-2, Exp. : 060120-502263-21 , Exp. : 111150-500041-21 Exp. 100530-500066-21- Exp. 111150-500041-21 - Exp. 111150-500049-21 - Exp. 120011-500554-21 Exp. 240018-500136-21 - Exp. 240018-500136-21.

8. PRESIDENCIA. Convenios nacionales que se detallan a continuación:

Exp. 301010-500946-21 - Resumen: Convenio entre la Universidad de la República-Centro Universitario Regional del Este (CURE) y la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (FUNDACIBA).

Exp. 020090-501270-21 - Resumen: Adenda al convenio específico entre la Intendencia de Montevideo y la Universidad de la República-Facultad de Agronomía, suscrito el 3 de febrero de 2020.



Servicio
de Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Exp. 111150-500045-21 - Resumen: Convenio específico entre la Universidad de la República-Facultad de Veterinaria (Udelar-FVet.) y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (MGAP-DINARA).

Exp. 020800-501189-21 - Resumen: Convenio específico “CONTRATO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FONDO CARLOS VAZ FERREIRA”. entre la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura (DICYT- MEC), la Dra. María Victoria Calvo Silvera, la Fundación Eduardo Acevedo y la Universidad de la República -Facultad de Agronomía (FAgro).

Exp. 240018-500118-21 - Resumen: (Exp. 240200 000587 20) Acuerdo asociación entre el Centro Universitario Regional del Este - Departamento de Ciencias Físicas (CURE-DCF) y la Facultad de Ciencias - Instituto de Física (IFFC) de la Universidad de la República.

Exp. 040011-500309-21 - Resumen: Convenio específico “CONTRATO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FONDO CARLOS VAZ FERREIRA”. entre la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura (DICYT- MEC), el Dr. Nicolás Federico Frevenza Maestroni, y la Universidad de la República -Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA).

Exp. 006200-501997-21 - Resumen: Convenio específico entre el Instituto Nacional de Colonización (INC) y la Universidad de la República-Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM).

Exp. 006200-000001-22 - Resumen: Convenio específico “CONTRATO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FONDO CARLOS VAZ FERREIRA”. entre la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura (DICYT- MEC), el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República (SCEAM); la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (FUNDACIBA) y la Doctora María Noel Sosa González.

Exp. 100530-000001-22 - Resumen: Convenio específico denominado “Contrato de Vinculación” entre la empresa MILOTUR SA (Empresa) y la Universidad de la República-Facultad de Química (Entidad).

Exp. 100530-000002-22 - Resumen: Convenio específico denominado “Contrato de Vinculación” entre la empresa BENTEN BIOTECH SRL (Empresa) y la Universidad de la República-Facultad de Química (Entidad).

Exp. 004019-000001-22 - Resumen: convenios específicos entre la Intendencia de Montevideo y la Universidad de la República-Facultad de Ingeniería-Facultad de Agronomía-Facultad de Arquitectura, el Centro Universitario de la Región Este y la Facultad de Química.

Exp. 301180-500014-21 - Resumen: Convenio Específico entre la Universidad de la República-Centro Universitario Regional del Este (CURE)-Sede Treinta y Tres y la empresa Cementos Artigas S.A.

Exp. 301143-500056-21 - Resumen: Convenio específico entre la Fundación Kavlin y la Universidad de la República.

Exp. 001000-000030-22 - Resumen: Convenio Específico entre la Cámara de Representantes y la Universidad de la República.



**Servicio
de Relaciones
Internacionales**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Exp. 021732-502069-21 - Resumen: Convenio Específico entre FITOBIOMA y la Universidad de la República-Facultad de Agronomía.

Exp. 061135-500010-21 - Resumen: un Convenio Específico entre la Fundación Julio Ricaldoni (FJR) y la Universidad de la República.

Exp. 311100-500072-21 - Resumen: Convenio específico (contrato de consultoría) entre la Corporación Nacional para el Desarrollo-CND) actuando por cuenta y orden del Ministerio de Ambiente (Contratante) y la Universidad de la República-Centro Universitario Regional Litoral Norte-CENUR Litoral Norte (Contratada).

Exp. 311170-501315-21 - Resumen: Convenio Específico entre la Universidad de la República-Centro Universitario Regional Norte (CENUR LN) y la Empresa BIKO S.A.

Resuelve: Tomar conocimiento de lo actuado por la Presidencia para la aprobación de los convenios nacionales y su elevación al CDA para su aprobación definitiva.

9. SRI - Depto. de Relaciones Extrarregionales. Asunto. (Exp. 017006-000001-22.)

UNESCO: Convocatoria al fondo del Programa de Participación de UNESCO para el bienio 2022-2023 que proporciona un medio de apoyar las actividades nacionales, subregionales o regionales de los Estados miembro y que se ajustan a las prioridades programáticas de la Organización en el Programa de la UNESCO para 2022-2023. Las dos prioridades globales definidas para el bienio son: África y la igualdad de género.

En el SRI se recibieron 4 propuestas, según se detalla: 1- Proyecto MATE.- Facultad de Ingeniería, 2- Proyecto presentado por la Cátedra Educación a distancia, 3- Proyecto presentado por la Cátedra Carnaval y Patrimonio, 4- Proyecto presentado por la Cátedra Educación Personas Jóvenes y Adultas.

(Dist. 9-carpeta)

Resuelve:

1) Tomar conocimiento de la Convocatoria al fondo del Programa de Participación de UNESCO para el bienio 2022-2023 y de las prioridades globales definidas para el bienio: África y la igualdad de género.

2) Otorgar el aval a las cuatro propuestas presentadas:

1- Proyecto MATE.- Facultad de Ingeniería

2- Proyecto presentado por la Cátedra Educación a distancia

3- Proyecto presentado por la Cátedra Carnaval y Patrimonio

4- Proyecto presentado por la Cátedra Educación Personas Jóvenes y Adultas.

3) Pase al Departamento de Relaciones Extrarregionales a sus efectos.

10. PRESIDENCIA-SRI. Asunto: El representante de AFFUR, Daniel Olivera, envía para conocimiento de la CAI el documento elaborado por las Organizaciones Sindicales Universitarias de América Latina de cara a la 3ra. Conferencia Mundial de Educación Superior convocada por la UNESCO desde el 18 al 20 de mayo en Barcelona. (Para



Servicio
de Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

tratamiento del punto 5 del orden del día)
(Dist. 10)

Resuelve:

1) Tomar conocimiento del documento elaborado por las Organizaciones Sindicales Universitarias de América Latina de cara a la 3ra. Conferencia Mundial de Educación Superior convocada por la UNESCO desde el 18 al 20 de mayo en Barcelona.

11. Asunto -UATG. Convocatoria abierta del Programa ERASMUS: Listado de propuestas de adhesiones ERASMUS+ y nueva modalidad KA (131) (Dist.11)

Resuelve:

1) Tomar conocimiento del informe y listado realizado por la Dir. María Teresa Salvo acerca de las propuestas recibidas por el SRI para participar del Programa ERASMUS+ y nueva modalidad KA -131.

2) Aprobar la adhesión de la Universidad de la República al Programa ERASMUS+ en su nueva modalidad KA -131.

3) Encomendar a la Dir. María Teresa Salvo a adoptar las medidas para su difusión y organización, informando a los servicios que deberán resolver si adhieren al Programa ERASMUS+ en su nueva modalidad KA -131 y determinar la modalidad correspondiente.

Presidencia - Secretaría CAI

Boletín difundido: 17.02.22